



DECRETO EXENTO N° 942

RETIRO,

VISTOS: **16 MAR 2017**

- 1.- El Decreto Exento N°3.828 de fecha 15.12.2016, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2017.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir 01 kit de calzas, para mantener la operatividad y evitar mayor desgaste del vehículo Municipal Cargador Frontal PPU TU-9731, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas de Alcaldía.

2.- Que el proveedor Sres. Finning Cat, tiene disponibilidad inmediata de los productos y cuenta con la experiencia en adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo, de 01 kit de calzas, según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Finning Chile S.A. RUT N° 91.489.000-4, por un valor de \$ 323.011 (IVA INC).

2.- IMPUTESE el monto de \$323.011 a la cuenta 22-04-011-000- 002 Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Jefe (S) Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)



CÉSAR LARRAÍN AGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno